



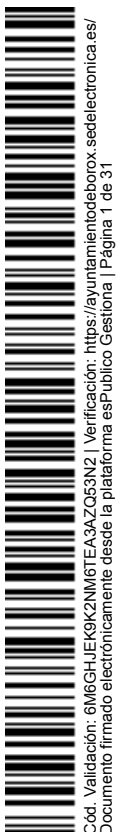
Ayuntamiento de Borox

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	5 de mayo de 2022
Duración	Desde las 20:30 hasta las 21:50 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	SOLEDAD DELGADO MARTIN
Secretario	MARIA CARMEN HERAS TOLEDO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03906548K	DAVID BURGUILLOS HERNANDEZ	SÍ
50482078E	EDUARDO OCAÑA POZO	SÍ
52536798Z	EMILIO LOZANO REVIRIEGO	SÍ
03852917A	JAIME MARTIN MUÑOZ	SÍ
50483267S	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SOTO	SÍ
03798987P	JOSE LUIS MATEO DE PAREDES	SÍ
03859804J	JULIA RODRIGUEZ COBOS	SÍ
03948345G	LUIS SERRANO MARTIN	SÍ
52974654L	MARIA DEL ROSARIO PULIDO BRAVO	SÍ





Ayuntamiento de Borox

50474678M	M ^a Rosa del Pozo García	SÍ
03848597F	SOLEDAD DELGADO MARTIN	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (27-12-2021).-

La Alcaldesa-Presidenta, pregunta, si hay alguna observación respecto al acta de la sesión anterior, y sometida la misma a votación, es aprobada por unanimidad.

Expediente 570/2022. Certificados o Informes

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

SEGUNDO PUNTO.- DACIÓN CUENTA, DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

El pleno, queda enterado de las Resoluciones de Alcaldía, comprendidas entre la 2022/0113 hasta la 2022/0175, ambas incluidas, transcribiendo una relación de las mismas:

DECRETO 2022-0113.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2022-0114.- Convocatoria Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda celebrada el día 4 de marzo de 2022, a las 09:00 horas.

DECRETO 2022-0115.- Convocatoria Pleno celebrado el día 7 de marzo de





Ayuntamiento de Borox

2022, a las 20:30 horas.

DECRETO 2022-0116.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0117.- Adjudicación Contrato de Obras, reparación cubierta depósito de agua.

DECRETO 2022-0118.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0119.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0120.- Adjudicación Contrato de Servicios, para la elaboración del Plan de Igualdad.

DECRETO 2022-0121.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2022-0122.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2022-0123.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0124.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0125.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0126.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2022-0127.- Convocatoria Junta de Gobierno Local, celebrada el día 15 de marzo de 2022, a las 19:30 horas.

DECRETO 2022-0128.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0129.- Acumulación de tres plazas, una de servicios múltiples y dos de peón de jardinería.

DECRETO 2022-0130.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud Contrato de Obra Rehabilitación Cubierta Ayuntamiento.

DECRETO 2022-0131.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0132.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores





Ayuntamiento de Borox

en materia de tráfico.

DECRETO 2022-0133.- Caducidad de Expediente Administrativo, expediente administrativo de infracción urbanística.

DECRETO 2022-0134. Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2022-0135.- Ordenación de orden de ejecución con medidas de ejecución forzosa y anotación en registro de la propiedad.

DECRETO 2022-0136.- Ordenación de orden de ejecución con medidas cautelares y con advertencia en caso de incumplimiento la Administración adoptara medidas de ejecución forzosa.

DECRETO 2022-0137.- Convocatoria Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de marzo de 2022, a las 19:30 horas.

DECRETO 2022-0138.- Iniciación de expediente de contratación para adquisición de vehículo para la Policía Local.

DECRETO 2022-0139.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0140.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0141.- Aprobación del Contrato de Obras - Menor. Para la instalación de sistema de riego y semillado de césped en piscina municipal.

DECRETO 2022-0142.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0143.- Aprobación de la nómina del mes de marzo de 2022 de todo el personal.

DECRETO 2022-0144.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0145.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2022-0146.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0147.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud para la obra de impermeabilización de los depósitos de agua.

DECRETO 2022-0148.- Concesión de licencia por vacaciones.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2022-0149.- Solicitud de subvención para la elaboración de planes de Protección Civil de ámbito municipal.

DECRETO 2022-0150.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2022-0151.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2022-0152.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2022-0153.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2022-0154.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2022-0155.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2022-0156.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2022-0157.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0158.- Convocatoria Junta de Gobierno Local, celebrada el día 11 de abril de 2022 a las 18:30 horas.

DECRETO 2022-0159.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0160.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0161.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0162.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0163.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2022-0164.- Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

DECRETO 2022-0165.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2022-0166.- Autorización para realizar los fuegos artificiales en la Plaza de la Constitución el día 7 de mayo de 2022.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2022-0167.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2022-0168.- Aprobación el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para Suministros Adquisición de un vehículo para la Policía Local, mediante arrendamiento y los pliegos.

DECRETO 2022-0169.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2022-0170.- Aprobación inicial contrato de concesión de servicios por procedimiento abierto para la explotación del bar de la piscina municipal.

DECRETO 2022-0171.- Aprobación de la contratación mediante procedimiento abierto en la modalidad de concesión de servicios para la explotación del bar de la piscina municipal y aprobación de los pliegos.

DECRETO 2022-0172.- Aprobación del expediente de Contrato de Obras Menor. Obra civil para acondicionamiento de la instalación de pista de pádel.

DECRETO 2022-0173.- Ordenación de orden de ejecución.

DECRETO 2022-0174.- Reconocimiento de obligación de factura.

DECRETO 2022-0175.- Ordenación de pago de factura.

Expediente 553/2022. Información Económico-Financiera

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

PUNTO TERCERO.- DACIÓN, CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2.022.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra, en este punto, al Concejal de Economía y Hacienda.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo que como ya se vio con los portavoces de los grupos políticos en la comisión de cuentas del pasado lunes, el informe de Secretaria arroja unos datos similares en los que tenemos de referencia sobre el calculo del periodo medio de pago de este Ayuntamiento, siendo el periodo el primer trimestre del año de 15 días, los datos son muy buenos, reduciendo a la mitad el plazo permitido por la ley, que es de treinta días y además este





Ayuntamiento de Borox

informe no hace nada más que confirmar una tendencia positiva, basada en el cumplimiento de los plazos en nuestros proveedores y nos marca la línea de trabajo que hay que mantener.

Expediente 564/2022. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO PARA LA ANUALIDAD 2022 Y EL ANEXO DE PLANTILLA DE PERSONAL.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa que antes de dar la palabra al Concejal de Economía y Hacienda, por parte de Secretaria-Intervención, se quiere hacer una precisión en cuanto al presupuesto.

Toma la palabra la Secretaria-Interventora, diciendo que en el anexo de inversiones se nos olvido poner en el plan de asfaltado municipal, que se va a realizar con fondos propios de un importe de 63.102,84 €, la clasificación económica del presupuesto de gastos, si que estaba reflejado, pero en el anexo, no, lo habíamos contemplado.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que el presupuesto municipal, como sabemos es la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos, estos presupuestos que presentamos, hoy, se basan en la austeridad, control del gasto público y también en la búsqueda de la eficiencia y eficacia de la gestión municipal y reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera de esta entidad.

Este presupuesto de 2.022, se caracteriza por la transparencia, un menor nivel de endeudamiento, el equilibrio de las cuentas y la contención del gasto público, para esta anualidad el presupuesto asciende a 4.182.452,60 €.

En cuanto a gastos en el Capítulo I, de gastos de personal, se ha presupuestado un importe de 1.734.940,59 €, lo que hace un incremento del 3,72% con respecto al año anterior.

En el Capítulo II de gastos en bienes, servicios y transferencias corrientes, la consignación presupuestaria asciende aún 1.659.217,56 €, un decremento del 20%, con respecto del año anterior, el total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes, este Ayuntamiento puede considerarse suficiente para atender las obligaciones exigibles de esta Corporación.

En cuanto al Capítulo III, relativo a gastos financieros, se refiere a las consignaciones de pago de intereses y gastos de prestamos contratados por la entidad, en concreto, con la Caixa, con un importe de 4.271,88 €,





Ayuntamiento de Borox

suponiendo un decremento del 52%, con respecto al año 2.021.

En el Capítulo IV, de transferencias corrientes, se comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento, sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes, es decir están incluidos los pagos al consorcio de servicios públicos medioambientales, por gestión de residuos y las subvenciones a las asociaciones del pueblo, para ello, se prevén créditos por importe de 258.829,67 € en 2.022, experimentando un incremento de 0.34% con respecto al año anterior, esta partida constituye un 6,18% del total del presupuesto.

En el Capítulo V de fondo de contingencia, Capítulo VII de transferencias de capital y Capítulo VIII de activos financieros, no se contempla cantidad alguna al igual que el año anterior.

En el Capítulo VI de inversiones reales, se ha consignado un importe de 242.189,70 €, financiado con recursos procedentes de subvenciones, de transferencias de capital y parte con recursos propios.

Para finalizar el Capítulo IX, comprende los pasivos financieros, es decir, los gastos para la amortización de los pasivos, devolución de depósitos y fianzas, el importe total, asciende a 283.022,12 €.

Lo relativo al área de ingresos, en el Capítulo I, es donde se incluyen los impuestos directos, que comprende el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, con 1.619.455,55 €, lo que representa el 38% de los ingresos totales, por otro lado el Impuesto Sobre Actividades Económicas, proporciona una recaudación de 84.122,41 €.

El Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se prevé recaudar 218.628,30 €, y el último impuesto directo el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, hay una previsión de 10.000 €.

En el Capítulo II de ingresos, se reflejan los impuestos indirectos, que son el Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con 100.000 € y 4.800 € del impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

En el Capítulo III, de ingresos, previstos, por operaciones corrientes, procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, asciende a 843.333,34 €, esta cifra de ingresos, esta calculada, teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual.

En el Capítulo IV, se encuentran todos los ingresos previstos, por transferencias corrientes, que ascienden a 790.000 €, sumando la participación de los tributos del estado y la suma de subvenciones corrientes, que proporciona la Diputación Provincial.

En el Capítulo V, los ingresos patrimoniales, provienen de rentas, inmuebles, que ascienden a 15.500 €.

En el Capítulo VI de enajenación de inversiones reales, no se prevé cantidad alguna en el presupuesto.

En el Capítulo VII del presupuesto de transferencias de capital, se han calculado en base a las subvenciones solicitadas las que se prevén que se





Ayuntamiento de Borox

concedan o en su caso las concedidas por las entidades públicas y privadas, organismos competentes provincial, de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado, lo que asciende a 493.613 €.

No hay cantidad alguna reflejada en el Capítulo VIII de activos financieros y por último en el Capítulo IX de pasivos financieros, se han previsto 3.000 €, por fianzas.

Como ya indique al principio de la lectura, el presupuesto queda equilibrado entre los ingresos y gastos con el importe de 4.182.452,60 €.

Este presupuesto de 2.022, aumenta 66.522 €, con respecto al inicialmente aprobado del año pasado, que no obstante, luego fue modificado por las modificaciones de crédito, para hacer frente al pago de las obligaciones aparecidas.

En cuanto a puntos clave, que voy a reseñar, en lo relativo a gastos, cabe destacar que se destinara más de 156.000 €, para el asfaltado de calles, porque, si algo agradecen nuestros vecinos, es que estén sus calles, debidamente asfaltadas, también se ha consignado más de 17.000 €, para finalizar el edificio, situado en Plaza Constitución, nº 9, que es donde se ofrece la caldereta, en las fiestas patronales, lo que incluye carpintería, cerrajería, puerta de entrada, barandilla de madera, solados y alicatados y zócalo de piedra.

Otra inversión, es la remodelación completa de la pista deportiva anexa al campo de fútbol, para destinarla a varios deportes y que los vecinos sobre todo los más jóvenes que son los que más lo utilizan, van a disfrutar de la instalación en perfectas condiciones.

Asimismo se pretende dotar de iluminación a todo el camino de acceso al campo de fútbol, desde la piscina a la C/ Baler.

También se han presupuestado los gastos previsibles de la puesta en marcha de otros servicios, como el transporte de autobús de los niños que viven en Nuevo Borox, hasta el colegio situado en el núcleo urbano de Borox, y habilitación de los aseos públicos en el cementerio, tras su aprobación en otros plenos anteriores por este Ayuntamiento.

Por otro lado, se han reflejado 8.000 €, para la habilitación de nuevas zonas infantiles o recreativas en parque de la Urbanización Nuevo Borox, que probablemente se instalen en la zona deportiva, junta al Bar Kiosco, que hay en la C/ Camino Alto.

Por otro lado, la partida de medio ambiente, aumentado con 5.000 €, para hacer un total de 25.000 €, que serán destinados a mejora y acondicionamiento de nuestros parques y jardines entre los que se encuentran el paraje de Valdelavar, donde ya se llevan trabajando varias semanas.

Por último, he de decir que vamos a tener mayores gastos en combustible, carburantes y electricidad, debido al enorme subida del precio de la energía, tan solo en electricidad, se prevé que nos cueste 45.000 € más, de lo que nos





Ayuntamiento de Borox

costaba en años anteriores.

En cuanto a los ingresos más destacables, hay, que decir, que se produce un descenso de la recaudación por licencias de primera ocupación, debido a la reforma tributaria del año pasado, que bajo el coste del metro cuadrado a los contribuyentes y bueno en definitiva, este presupuesto es una manifestación de las políticas de este Ayuntamiento, cuyas principales señas de identidad son una bajada generalizada de impuestos, inversión, mejora en los servicios y renovación y modernización de las infraestructuras municipales.

Creo que todos los concejales coincidirán conmigo en que las inversiones en las que se destinan los créditos que acabo de leer, son muy necesarias, están plenamente justificadas y requieren de una actuación rápida por parte de nuestra administración, sin más dilación, confiando en que todos los concejales, apoyen el presupuesto y voten a favor, vuelvo la palabra a la Presidencia.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego.

Toma la palabra el Portavoz del partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que como manifestaron en la Comisión Informativa, la comisión de cuentas, que tuvimos el lunes, el Partido Popular, se va abstener en estos presupuestos, porque siguen demandando una bajada del IBI, como ya se dijo el año pasado, entrenemos que tenemos el plan de ajuste, hasta el año que viene, pero creemos que una bajada del 0,01 en el tipo impositivo bajarlo del 0,46 al 0,45, no hubiera supuesto gran esfuerzo para el Ayuntamiento y se podrían beneficiar todos los vecinos y luego en el capítulo de inversiones, es cierto, que las que están reseñadas están bien, pero echamos en falta que se destine una parte, no voy a decir, que se dedique una parte arreglar la Avenida de la Industria, pero si por lo menos, para arreglarlo, es la zona donde más conflicto hay, hay algunas zonas que están bastante mal y por estos dos motivos, es por que nos vamos abstener, nos llama la atención también que se aumenta considerablemente el presupuesto de fiestas, no sé, si es porque llevamos dos años, que no se han hecho y este año no sé, si era necesario, pero bueno también se ha aumentado ahí y se podía haber destinado un poquito más a inversión, para esta zona del polígono.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que en primer lugar, lo relativo a la Avenida de la Industria, como ya, os informamos, se solicito subvención por los daños provocados por filomena y estamos pendientes de que se produzca esa resolución y en esa solicitud si que se incluía acometer íntegramente la Avenida de la Industria, dando que el coste total de la obra supone 500.000 ó 600.000 €, que a día de hoy, para el Ayuntamiento, con fondos propios, no es posible, si que es verdad, que se podría ir actuando en zonas más concretas y asiduamente es lo que vamos haciendo, en los baches, en los badenes, en que hay más o peor dificultad para la circulación y bueno sobre todos vamos





Ayuntamiento de Borox

a esperar a que nos resuelvan para poder acometer una obra completa y dejarla en perfectas condiciones y en cuanto a lo que has comentado del presupuesto de fiestas, si que es verdad, que llevamos dos años, sin poderla celebrar y queremos hacer unas fiestas, en condiciones y también nos hemos encontrado con que hay una subida generalizada en el precio de todas las orquestas, de la pólvora, en definitiva de orquestas, de bandas de música de todos los eventos que nos hacen necesitar, más partida presupuestaria para poder hacer unas fiestas tal y como se hacían hace dos años.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que ellos en principio, van aprobar los presupuestos, hemos visto que las dos mociones que hicimos y se aprobaron en pleno, vienen recogidas, también vemos que los presupuestos no dan para mucha más inversión, entonces no hemos creído conveniente, solicitar nada más y creemos que sería bueno aprobarlos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a Favor: Cuatro del Grupo Municipal de Ciudadanos y Tres del Partido Socialista.

Votos en Contra: Ninguno.

Abstenciones: Cuatro del Partido Popular.

Quedando por tanto el punto aprobado, por cuatro votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos y Tres del Partido Socialista y Cuatro Abstenciones del Partido Popular.

Expediente 563/2022. Negociación Colectiva

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

PUNTO QUINTO.- CONSTITUCION DE LA MESA NEGOCIADORA DE IGUALDAD.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, manifiesta, que el Real Decreto ley de 6 /2019 de 1 de marzo, estableció la obligatoriedad a todas las empresas de 50 ó más trabajadores, contar con un plan de igualdad, tendrían que tenerlo elaborado e implantado a pesar de que fue en el año 2.019, la implantación de estos planes, viendo el número de trabajadores de las empresas, era paulatino y bueno, pues este año, ya tocaba y teníamos la obligación. Con anterioridad a este Real Decreto Ley, quienes tenían esta obligación eran aquellas empresas que contaban con 250 ó más trabajadores, en su plantilla.

Estos planes de igualdad en cuanto a su contenido, los elementos de que se componen, son un diagnostico de la situación en esa materia, posteriormente





Ayuntamiento de Borox

el establecimiento, la definición de unos objetivos que en materia de igualdad querían alcanzar y lógicamente las estrategias para conseguirlos y luego un sistema de seguimiento y de evaluación para ver si se han ido cumpliendo estos objetivos, que se hayan aprobado, el Real Decreto ley, aludido al respecto, establece o más bien obliga, lo cual es lógico y por mi parte, me parece más que conveniente a que la elaboración de estos planes sean un procedimiento negociado, entre los representantes de la empresa y los representantes de los trabajadores, en tal sentido, todo el procedimiento de elaboración y aprobación, va a pivotar entorno a la comisión negociadora de los planes de igualdad, esta comisión, como ya sabéis, se trato en la Comisión Informativa, que tuvimos al respecto, tiene que guardar la paridad entre los representantes de los trabajadores y los representantes de la empresa y en consecuencia que este punto del orden del día, sea para aprobar la composición de esa comisión negociadora, los planes de igualdad una vez aprobados deben ser inscritos en los correspondientes registros, se establece por norma que se inscriban en los registros de convenios y acuerdos colectivos la vigencia, la ley establece que será de cuatro años, desde que se aprueben salvo que en el propio plan que prevea una revisión con un tiempo inferior o una modificación, bueno pues sin más una vez aclarado en que consiste estos planes de igualdad y un poco el procedimiento, vamos a pasar a constituir la comisión negociadora, se ha previsto y se propone que este compuesta de la siguiente manera por parte del Ayuntamiento la Presidencia de la Comisión la ostentaría el Alcalde del Ayuntamiento, en este caso yo, la vicepresidencia por nuestra parte se propone que sea el concejal de economía y hacienda José Antonio Rodríguez Soto y en cuanto a los vocales se van a establecer a distintos miembros de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, por lo cual si que ruego, que en este momento por parte del Partido Popular y del Partido Socialista, se nos indiquen quienes van a ser los vocales en esta comisión, por parte del Partido Popular.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, no hay problema con la paridad, como estuvimos hablando, en la comisión.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que luego ella mirándolo bien, si que es verdad, que hay un artículo concreto, la paridad le exige en cuanto a representación de empresa y trabajador pero luego si que repare que en ese momento no me había dado cuenta en la comisión que el artículo 5.4 dice: “deberá promoverse la composición equilibrada entre mujeres y hombres de cada una de las partes de la comisión negociadora”, es decir, deberá promoverse, con lo cual si estáis de acuerdo, entiendo que no hay problema en que no exista en tal modo tal paridad o ese equilibrio o que sea el mismo número de hombres y mujeres, como decidáis, yo por mi parte, entiendo que no hay ningún problema.





Ayuntamiento de Borox

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que en ese caso, nosotros, designamos a Jaime Martin Muñoz, como vocal.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, pregunta al Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, a quien designan ellos.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que ellos designan a Maria Rosario Pulido Bravo.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que el resto de componentes de esta comisión, sería el personal con funciones en materia de personal que se encarga de estas materias, en este Ayuntamiento, lo viene haciendo con los planes estatales y demás, David Martin Sánchez, va a formar parte también de la comisión y un representante del personal laboral y en este caso sería, Rosa Maria Mateo Rodríguez y como representante de los funcionarios, sería Iván Martin Rodríguez y por ultimo como Secretaria, la Secretaria de la Corporación.

Si estamos de acuerdo sometemos a votación la composición de la comisión negociadora.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo la misma aprobada por unanimidad, en el sentido expuesto.

Expediente 489/2022. Solicitud de Derecho de Acceso a la Información Pública por parte de los Cargos Públicos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA DE BOROX, PARA LA EXENCIÓN DEL IBI DE NATURALEZA RUSTICA PARA EL EJERCICIO 2022.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, que procede a dar lectura de la moción, para la exención del IBI de naturaleza rústica para el ejercicio 2.022:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Resolución de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 16 de marzo de 2022, por la que se regula el procedimiento de compensación de la exención en el Impuesto de Bienes e Inmuebles de naturaleza rústica para el ejercicio 2022 previsto en el Real Decreto-Ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causas de la sequía.

En este sentido, el Gobierno de España adopto una serie de medidas





Ayuntamiento de Borox

urgentes en apoyo del sector agrario entre las que se encuentran las fiscales, como la exención del IBI de naturaleza rústica correspondiente al ejercicio del 2022, a todas aquellas explotaciones agrarias o ganaderas que deban de haber sufrido en el ejercicio 2021 pérdidas de ingresos en las mismas de, al menos, un 20% con respecto a la media de los años 2018, 2019 y 2020. El porcentaje anterior será de un 30%, si las explotaciones no se encuentran en zonas con limitaciones naturaleza y otras específicas del artículo 31 del Reglamento (UE) nº1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

Serán los Ayuntamientos los encargados de realizar las exenciones y por ello, de recibir y tramitar las solicitudes de los titulares de las explotaciones agrícolas o ganaderas cuyas fincas rústicas tengan asociadas y que cumplan los requisitos para ser beneficiarios.

Posteriormente, el Estado compensará al Ayuntamiento con cargo a los Presupuestos Generales, el importe de las exenciones concedidas en la localidad de forma que el municipio, no sufra una minoración en sus ingresos a través de este impuesto.

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Por ello instamos al Equipo de Gobierno Municipal que realice todas las gestiones administrativas necesarias para poder tramitar las solicitudes de los/as agricultores/as del municipio, así como la difusión necesaria para que los interesados puedan solicitar la exención del IBI a la mayor brevedad posible”.

Como dice la moción, debido a la sequía, lo que estamos pidiendo, es que siempre que se cumpla el requisito, se le quitara el impuesto de bienes inmuebles a los agricultores y ganaderos y con ello lo que queremos decir, también, es que no va a repercutir en nada a las arcas municipales, todo ello lo pagaría el gobierno estatal, entonces creemos que es una medida buena, por eso creemos, conveniente que se debe aprobar por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Concejal de Economía y Hacienda, dado que tiene relación con el área de economía y hacienda.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que nosotros, votaremos a favor de la aprobación de esta moción, que bueno también podríamos entender que es un ruego, pero no sin antes, realizar unas puntualizaciones, que quiero hacer, en primer lugar, en cuanto a la normativa aplicable, la moción remite al Real Decreto-Ley 4/2022, de 15 de marzo, de medidas urgentes para el sector agrario y también a la Resolución de la Secretaria General de financiación autonómica y local publicada en el BOE el 16 de Marzo de 2.022, he estado comprobando y esa resolución que se nombra en la moción, no es la resolución correcta, puesto que esa hace referencia a los beneficios fiscales establecidos en la Ley de Régimen Fiscal de las Cooperativas, es otra de días posteriores y que es la resolución de 24 de Marzo de 2.022 de la citada Secretaria General,





Ayuntamiento de Borox

publicada el 1 de abril en el BOE por la que se regula el procedimiento de compensación de la exención del IBI de naturaleza rústica y por lo tanto, es la que resulta de aplicación, en este caso, digo esto, simplemente, para que conste y para en el caso de haber alguna solicitud, pues conozcamos el método que se va a seguir de compensación, para que de hacerlo y cumplir con todos los requisitos, para luego compensarlo con cargo a los presupuestos generales del estado del año siguiente.

Y bien, yendo al fondo de la cuestión, la propuesta de acuerdo, dice de instar al equipo de gobierno, a que realice todas las gestiones administrativas necesarias, para poder tramitar las solicitudes de los agricultores del municipio, así como la difusión necesaria para que los interesados puedan solicitar la exención del impuesto a la mayor brevedad posible y bueno, me parece bien.

La Segunda parte, que una vez, aprobada la moción, se difundirá tanto en la WEB del Ayuntamiento, las redes sociales y se fijará un aviso en el tablón de anuncios, no obstante, si que quiero hacer una matización, sobre la otra parte del acuerdo, ya que a nuestro parecer es lo redundante y creemos, que no es necesario, ya que en este Ayuntamiento, como en todas las administraciones públicas, estamos obligados a realizar las gestiones administrativas necesarias para tramitar cualquier instancia, de cualquier interesado, sobre cualquier asunto, sobre el procedimiento administrativo establecido y conforme al resto de las leyes, por lo tanto, entendemos, que la aprobación de esa parte, de esta moción, no carga al Ayuntamiento de ninguna obligación extra, que no tuviera, ya previamente, concretamente esta en la que nos impone esta norma con rango de ley, como es el Real Decreto-Ley 4/2022 de medidas urgentes para paliar la sequía en el sector agrario, pero bueno, dicho lo anterior, por supuesto, votaremos a favor.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, que este se lo cede al Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que nosotros, también, por supuesto, vamos a votar a favor, pero creo que el título de la moción, no es el correcto, dice para la exención del IBI de naturaleza rústica para el ejercicio 2.022, no es la exención del IBI de naturaleza rústica, es una ayuda queda el estado, para los agricultores, entiendo, que es así, por lo que en lugar de una moción, yo creo, que debería ser un ruego, a este Ayuntamiento, para que acoja esta medida y que colabore con los agricultores y con el estado para llevarla a cabo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que en cuanto al título, se pone exención, porque realmente te quitarían el 100% del IBI, por eso se puso exención, no te quitan parte.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, dirigiéndose al Portavoz del Partido Socialista, diciendo, yo, cuando vi





Ayuntamiento de Borox

exención, para el IBI de naturaleza rústica, me lleve un alegrón exagerado y luego cuando lo leí, dije, pues, no es tanto.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, hombre si cumples los requisitos le quitan el 100%.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, claro es una ayuda, una subvención, que da el estado.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio, diciendo que es una exención como tal, si te vas al Real Decreto, en el artículo 5, viene definido así, es una exención de un impuesto municipal, que luego en los presupuestos, pero como tal es una exención.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que es verdad, David, y me parece una idea fantástica, más por el tema de agricultores, el sector primario, sinceramente me surgían varias dudas, primero como han apuntado José Antonio y Jaime, entiendo a mi parecer, en cuanto dice, instamos al equipo de gobierno, es un ruego más que una moción, pero bueno, no pasa nada, si que es cierto, que, a mi lo que me llama la atención, es que el equipo de gobierno municipal, realice todas las gestiones, bueno yo me planteaba, el equipo de gobierno, tenemos que votar esta moción, porque si nos estamos instando a nosotros mismos a realizar gestiones, ya no sé, pero no obstante, en cuanto la difusión me parece fantástica, es cierto y por eso como ha dicho, José Antonio, votaremos a favor, si que quiero decir, que bueno, en cuanto que realice todas las gestiones administrativas, es por imperativo legal, es decir, el Ayuntamiento, no esta dando esta exención como bien has dicho y bueno en la moción, ha corregido y luego ha precisado José Antonio, es el gobierno estatal, quien a través de la normativa oportuna, establece esta exención, en las administraciones locales, los expedientes surgen y se tramitan bien a petición del interesado o bien de oficio, en este supuesto, es el interesado, el que lo tiene que solicitar, el Ayuntamiento esta obligado a tramitar cualquier solicitud que se presente, yo incluso, llegaba a cuestionarme, no sería más conveniente haber puesto y que me perdonen los trabajadores, instar a los trabajadores del Ayuntamiento a que realicen todas las gestiones administrativas, lo digo porque la ley de procedimiento administrativo que regula la tramitación de los expedientes y las gestiones que conlleva la tramitación, el artículo 20 de la ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dice una vez, que se hablado, que los expedientes se inician bien a instancia de parte o bien de oficio, dice los titulares de las unidades administrativas y el personal al servicio de las Administraciones Públicas, que tuvieran a su cargo, el despacho de asuntos, serán los responsables directos de su tramitación y adoptarán las medidas oportunas, para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen los derechos de los interesados, en definitiva, que estamos obligados a tramitarlo, que me parece una buena iniciativa, David, es verdad, que por lo menos, nosotros conocíamos esta medida y no lo





Ayuntamiento de Borox

habíamos dado esta publicidad, cierto es, y aclaradas estas cuestiones, se procede a su votación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete este punto a votación, quedando el mismo, aprobado por unanimidad.

Expediente 490/2022. Solicitud de Derecho de Acceso a la Información Pública por parte de los Cargos Públicos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

PUNTO SEPTIMO.- APROBACION, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA DE BOROX SOBRE EL APOYO A LA SUSPENSIÓN DEL CANON EUROPEO DEL AGUA DECIDIDO POR EL GOBIERNO DE CASTILLA LA MANCHA.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández.

Toma la palabra, el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, dando lectura a la moción sobre el apoyo a la suspensión del canon europeo del agua decidido por el Gobierno de Castilla La Mancha.

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El agua es una necesidad vital y constituye un derecho universal cada vez más escaso debido a los ciclos de sequía y el cambio climático. Para garantizar que la generación actual y venideras tengamos acceso al agua protegiendo también la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental de nuestros entornos, las Administraciones Públicas cada vez estamos más obligadas a ejecutar políticas ambiciosas de ahorro de agua, de reutilización de la misma y de depuración de las aguas residuales.

Con esta filosofía, la Unión Europea aprobó la Directiva Marco del Agua que impone, no sólo una orientación política, sino también una serie de derechos y obligaciones a todos los niveles: instituciones, empresas y ciudadanía. Las Directivas europeas, a pesar de la demagogia de algunos dirigentes políticos de nuestra Comunidad Autónoma, son derecho derivado, actos vinculantes que los Estados miembros deben trasladar obligatoriamente a su normativa (nacional, autonómica o local) en un plazo máximo establecido.

Así, en aplicación de la Directiva Marco del Agua y de la Ley nacional de Aguas, el Gobierno de Castilla La Mancha, ha aprobado una nueva ley regional de aguas cuyo principal objetivo es garantizar a su ciudadanía el acceso sostenible al agua potable en cantidad y en calidad suficiente, y a asegurar que el agua utilizada es devuelta al medio en condiciones adecuadas de depuración.

Es por ello, que la ley regional de aguas conlleva también el compromiso





Ayuntamiento de Borox

político de realizar todas las inversiones pendientes de depuración de aguas residuales de los municipios de Castilla La Mancha en los próximos años, llevando a cabo más de 600 actuaciones en infraestructuras (nuevas depuradoras, ampliaciones, filtros verdes, etc...) después del periodo de 2011-2015 donde, con el Partido Popular en el Gobierno de Castilla la Mancha se paralizaron 157 depuradoras que conllevó una reprimenda y sanciones por parte de la Comisión Europea por incumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

La nueva ley regional de Aguas de Castilla La Mancha aprobada en enero de 2022 por las Cortes Regionales transpone los derechos, obligaciones y compromisos de la normativa europea y nacional.

Así, en la ley regional se incorpora la obligación establecida en el artículo 9 de la Directiva Europea del Agua de aplicar, un Canon Europeo Medioambiental al uso del agua. Esta obligación europea se establece para todas las regiones de la UE. En el caso de España sólo Castilla La Mancha era la única comunidad autónoma que todavía no lo había incorporado a su legislación, estando en el límite de lo permitido por las instituciones europeas.

Es mentira, por tanto, aquellas afirmaciones políticas que afirman que es un impuesto exclusivo de Castilla La Mancha, cuando, más bien, al contrario, es la norma general desde hace años, del resto de Comunidades Autónomas y Castilla la Mancha era la excepción.

De hecho, Comunidades Autónomas como Galicia, Andalucía, la Región de Murcia o Madrid, aplican desde hace años el canon europeo pero aplicando unos tipos impositivos más altos (entre el doble y el triple) de lo que ha decidido aplicarse en Castilla La Mancha ya que como pasa en otros impuestos europeos como con el IVA, lo que si puede hacer quien debe aplicarlos (no es derogarlo, que no puede), sino decidir si aplica el tipo mínimo o el máximo establecido por las leyes.

En este sentido los partidos políticos que, obviando la obligación europea, prometen la derogación de la ley de Aguas lo que están haciendo es, o bien mentir descaradamente a la ciudadanía, o bien algo tan imposible e insensato como proponer la salida de Castilla La Mancha de la Unión Europea.

En este caso, en Castilla La Mancha se decidió establecer los tipos bajos (0 euros por los primeros dos metros cúbicos, y 0,10 céntimos hasta los 10 primeros metros cúbicos o 0,20 céntimos hasta los 18 metros cúbicos) lo que implica crear un sistema progresivo fiscal que hará para muchas familias o no pagar o pagar un canon simbólico. Además, se establecen excepciones de pagar como al sector primario y otras bonificaciones.

Todo ello se diseñó, además en un contexto de recuperación económica después de la pandemia. Obviamente, las consecuencias económicas que conllevan especialmente la invasión ilegal provocada por el gobierno de la Federación Rusa sobre Ucrania hacen que no sea el momento más adecuado para poner en marcha estas obligaciones europeas.





Ayuntamiento de Borox

Es por ello que, el Gobierno de Castilla La Mancha ha decidido, a las pocas semanas de iniciarse la invasión de Rusia en Ucrania y viendo la situación económica y social, paralizar la aplicación efectiva de este canon europeo sin tiempo establecido y con el compromiso de no ponerlo en los próximos años y nunca hasta que la recuperación económica sea fuerte y no atisbe ningún riesgo.

Esta decisión se une a otras ya aprobadas de supresión de numerosas tasas regionales o de nuevas deducciones o bonificaciones fiscales en el tramo autonómico siendo, como es, Castilla La Mancha la comunidad autónoma de toda España con menos impuestos propios, junto con Madrid, y que menos recauda por habitante según los datos del Ministerio de Hacienda y de la Airef publicado por el diario "Expansión" en su edición del 3 de septiembre.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Borox presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO.- Muestra su satisfacción y apoya la decisión del Gobierno de Castilla La Mancha dada a conocer el 29 de marzo de 2.022 de suspender por tiempo indefinido la obligación europea establecida en la Directiva Marco del Agua de aplicar un Canon Europeo del Agua.

SEGUNDO.- Muestra su rechazo a cualquier compañía pólita que obvia las obligaciones europeas y nacionales y cuya única finalidad es la de engañar a la ciudadanía.

TERCERO.- Insta a las demás comunidades autónomas, en especial a las que aplican los tipos impositivos más altos del canon europeo del agua como son Galicia, Andalucía, la Región de Murcia o Madrid, a que sigan el ejemplo del gobierno de Castilla La Mancha y suspendan sin tiempo definido la aplicación del canon europeo del agua".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Concejal de Economía y Hacienda, al estar relacionado con temas fiscales.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que en este punto del orden del día, nuestro grupo votará en contra, tal como llevan defendiendo durante toda la tramitación del proyecto de ley, nuestros compañeros diputados de partido, en las cortes de Castilla La Mancha.

Primero haré una aproximación, para finalmente llegar a las conclusiones.

Es cierto que la Unión Europea, aprobó la directiva marco del agua, que esta impone unas obligaciones a los estados miembros, que se aprobó en octubre del año 2000, hace ya 22 años, por lo que debemos, que no es algo nuevo, también es cierto que las directivas europeas necesitan de transposición al ordenamiento jurídico nacional y que esta transposición debe hacerse en un plazo máximo establecido tal y como dice la moción.

Lo que no se dice, es que el plazo finaliza el 22 de diciembre de 2.023,





Ayuntamiento de Borox

debiendo garantizar antes del año 2010 la contribución adecuada a los costes del agua, bajo el principio quien contamina paga, esto esta previsto en el articulo 9 de la directiva.

Sigue la moción recordando que el Gobierno de Castilla La Mancha, aprobó una nueva ley de aguas, cuyo objetivo es garantizar el acceso sostenido del agua, bien y aquí lo que decimos y si que se obvia en la moción, es que de aprobarse una nueva ley de aguas, es que había una ley antigua que es la del 2002, reguladora del ciclo integral del agua, a la que no se hace referencia en ningún momento.

También dice que la directiva obliga aplicar un canon europeo, medioambiental del uso del agua y que Castilla La Mancha está al limite de lo permitido en las instituciones europeas, como vemos el limite ya se rebaso hace más de una década, la realidad es que ya la antigua ley del ciclo integral del agua en Castilla la Mancha en el año 2002, previa un canon de aducción, como de otro canon por depuración, ambos se mantienen en la nueva ley recientemente aprobada, por cierto con elevación de las cuantías, a lo que se suma el nuevo canon medioambiental, que bueno que canon es una forma más ligera de llamarlo, pero que todas luces es un impuesto, y esto no es que lo diga yo, es que en la propia ley de aguas recientemente aprobada en su artículo 43, dice que se crea el canon medioambiental, como tributo propio de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, con naturaleza de impuesto de carácter real e indirecto y de finalidad extrafiscal.

El hecho imponible del impuesto es el consumo real o potencial de agua de cualquier procedencia y con cualquier finalidad aún en los casos en los que no se produce contaminación física o biológica, es decir, el impuesto grava el consumo de agua, dando por hecho que el simple consumo, supone contaminación, el simple hecho de abrir el grifo, por lo tanto ahora nos encontramos que tenemos un canon por aducción de agua, otro por depuración, que se le suma uno por usar, contaminar agua, si nos vamos a la exposición de motivos de la ley posterior, más reciente aún que es la que suspende el nuevo impuesto, expresa que la razón de su suspensión, es que considerando el contexto económico social presente, creemos conveniente que se paralice la aplicación efectiva del canon medioambiental que grava el uso y consumo del agua, sin tiempo establecido y con compromiso de no ponerlo, mientras no exista una clara y recuperación económica. Esta afirmación pone en tela de juicio, que sea una obligación, dada por la directiva europea y demuestra que el único objetivo es crear una nueva vía de recaudación para sufragar los costes para las nuevas infraestructuras del agua, ya que la recuperación de los costes existentes, debería estar cubierta con los cañones de aducción y depuración.

En este sentido, nuestra postura es muy clara y pedimos la derogación, o la eliminación del nuevo impuesto medioambiental, no, nos oponemos frontalmente a la nueva ley al completo, ya que consideramos que en algunos





Ayuntamiento de Borox

puntos, se consiguen avances, pero si al nuevo impuesto, que se cobre más a los ciudadanos y para finalizar dado que es un tema que resulta atinente al que estamos debatiendo, desde el equipo de gobierno estamos también en contra de la subida del precio del agua, que realizó el gobierno de Castilla La Mancha el año pasado, aumentado el precio del metro cúbico de abastecimiento de agua en céntimo y medio, pasando de los antiguos 0,28 céntimos a 0,295 céntimos actuales, esta subida supondrá a nuestro Ayuntamiento, miles de euros, pero bueno, dando que en ningún caso, vamos a modificar la ordenanza para repercutir, subir el precio a los vecinos, eso que no quepa ninguna duda, la realidad es que estos gastos extras hará que no podamos destinar este dinero a otros fines, y por todo lo anteriormente expuesto, nuestro voto será en contra de la moción.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que desde el Partido Popular, es que entendemos, si en la de antes podía tener alguna duda, en esta, aquí novemos que esto sea una moción en si, realmente nos da la satisfacción y mostrar el rechazo es más una declaración de intenciones, que una moción, entonces, yo, propongo que se retire y no se vote, en caso de votarla, no sé, no podemos estar en contra de que el impuesto se derogue, que es lo que lleva pidiendo el Partido Popular, desde hace más de seis u ocho meses, aquí habla de una campaña política que obvia las obligaciones europeas y nacionales y es que sinceramente lo que es, una campaña política es presentar esto como moción, entonces, yo, propongo al partido socialista, que la retire y si no, nos abstendremos, poque es lo estamos pidiendo, que no se cobre, que no se aplique este impuesto, como decíais que se derogue, no estamos en contra de eso, pero tal y como esta el contenido de la moción, abstención o votaremos en contra, no lo sé.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, ten en cuenta que lo primero, que dice la moción, es que es de obligado cumplimiento, y que nos obliga la comisión europea, dice que como no lo cumplamos, nos podemos meter en un problema, incluso, quien no lo hace, tiene que salir de la Unión Europea, lo habéis leído, ¿verdad?, pero luego, dice, que no, que los socialistas, primero lo aprueban y luego lo paralizan, es que no se entiende, y desde luego, es una moción política, en contra de lo que Paco Núñez, Presidente del Partido Popular en Castilla La Mancha, lleva un año en Toledo, luchando para que el impuesto al agua no se ponga, es una declaración de intenciones, no la entendemos bien, David, la moción, la hemos tenido que leer varias veces, para entenderla.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que lo entiendo, pero si la habéis leído bien, sabéis que hemos estado sancionados, el Partido Popular 2011 al 2014, paraliza 117 depuradoras, el Gobierno de Castilla la Mancha, tuvo que asumir las





Ayuntamiento de Borox

sanciones, por ello, no lo veo político, ahora mismo Castilla La Mancha, está cobrando menos que otras comunidades, como Galicia, Andalucía, Murcia, Madrid, cosa que Paco Núñez, por ejemplo, no lo dice, el Partido Popular, solo se acuerda de bajar impuestos cuando esta en la oposición, pero donde gobierna no lo hacen y ahora mismo Castilla La Mancha, es la comunidad que más bajo lo esta cobrando, si lo estas viendo, los dos primeros metros cúbicos y 0,10 céntimos hasta los 10 primeros metros cúbicos o 0,20 céntimos hasta los 18 metros cúbicos, es la comunidad que menos cobra ahora mismo y este impuesto no se puede quitar totalmente con esta moción, lo que se solicita que otras comunidades lo bajen y lo pongan como lo tiene Castilla La Mancha, no la vamos a retirar.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que Page, que gobierna Castilla la Mancha y que deje a las otras comunidades en paz, es que no entiendo, dice, que a Madrid tiene los impuestos muy bajos, pero a la vez, dice, que tiene los impuestos muy altos, que quiere el poner los impuestos a Madrid, Castilla león, Murcia.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, este impuesto es Castilla La Mancha, quien más bajo, lo tiene.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que por es, entendemos, que proponer una votación, en este pleno para instar a otras comunidades autonómicas que apliquen o no apliquen una normativa, es que no lo entendemos, no lo vemos serio.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que a mi lo que verdaderamente, me llama la atención, si que es cierto, que en este sentido, los partidos políticos, que obviando la obligación europea, derogación, tal...., están pretendiendo algo tan imposible, tan insensato, como proponer la salida de Castilla la Mancha de la Unión Europea, yo, quiero decir, si la directiva marco del agua, es del año 2000, el texto refundido de la ley de aguas, que ya se hace la transposición a través de este texto refundido de 2003 y desde 2001, la ley de aguas de Castilla La Mancha, reguladora del ciclo integral del agua, es del 2002 y ahora en el 2022, se esta, diciendo, que quien no este a favor, de esta y aplauda a estos, se quiere salir de la comunidad europea, yo creo que también el partido socialista, ha venido obviándola, entonces han pasado 22 años, de acuerdo una legislatura, que no estaba en partido socialista en la junta, pero se ha venido obviando, entonces, también ha pretendido que nos salgamos de la Unión Europea, es decir, estaba haciendo lo mismo, que supuestamente ahora, estamos haciendo los demás, por otro lado, efectivamente, o sea, yo te pongo las esposas para luego, ser yo, tú salvador, te las pongo y te las quito yo, con la llave y ahora soy yo tu salvador, nos obliga la unión Europea, con lo cual, no tenemos más remedio. Por otro lado, quiero decir, que con respecto a los cañones de aducción y depuración de los que hablaba José Antonio, esos cánones precisamente era para recuperar lo costes, de invertir en infraestructuras, etc, y según los





Ayuntamiento de Borox

informes de la Intervención General de Castilla La Mancha de 2.021, la partida de creación de estructuras hidráulicas del presupuesto de ese ejercicio, estaba ejecutada únicamente en un 31,75% de los más de 110 millones de euros presupuestados, luego que no me digan que era para recuperar estos costes y para invertir en infraestructuras porque están manteniendo el dinero, ahí, sin gastar, el principio que persigue este artículo 9, es el que contamina paga y sin embargo vamos a tener que tener que pagar simplemente por utilizar el agua, contaminemos o no, por otro lado, entrando en lo que es la propuesta que se hace en primer lugar, dice:

Mostrar su satisfacción y apoyar la decisión del gobierno de Castilla La Mancha, la da a conocer el día 29 de marzo de 2.020, para empezar, ha sido en el 2.022, no en el año 2.020, de suspender durante tiempo indefinido, la obligación, yo, no quiero, que la suspenda, mire usted yo quiero que no tengamos la obligación, obligación que si me apura ha venido dada en el año 2.001, luego mostrar nuestro rechazo a cualquier compañía política y obviando las obligaciones europeas, vuelvo a decir aquí, que el partido socialista las obviado continuamente, desde el año 2.000, además, yo no soy quien, para mostrar un rechazo a lo que cada cual, libremente quiera defender y por tercero, instar a las demás comunidades autónomas, haber, ellas tienen soberanía para decidir lo que quieran hacer, haber yo no soy quien SOLEDAD DELGADO MARTIN, para decir, lo que tienen que hacer, yo por eso nuestro voto, como dice José Antonio, va a ser en contra, insisto en cuanto al denominado canon, que consideramos un impuesto y así lo dice la ley, en cuanto a la ley, nos parece bien, habría que matizar, habría que hacer una operación de bisturí y analizar la ley, pero en cuanto este impuesto, desde luego, estamos en contra.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que hay que redundar en lo anterior, no queremos una suspensión, sin saber muy bien hasta cuando va a ser, que por eso lo que proponemos es que se haga la derogación completa y no se cobre este nuevo impuesto, que no nos estamos ahora oponiendo a la suspensión, sino lo que queremos, es que no haya suspensión, que no haya impuesto, que se confunda el sentido del voto.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que van a seguir manteniendo la moción, aunque no salga adelante, entendemos, vuestras posturas y no hay nada más que añadir.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete a votación el punto del orden del día, arrojando el siguiente resultado:

Votos a Favor: Tres del Partido Socialista.

Votos en Contra: Cuatro del Grupo Municipal de Ciudadanos y Cuatro del Partido Popular.

Abstenciones: Ninguna.

Siendo, por lo tanto rechaza, no quedando aprobada la moción presentada





Ayuntamiento de Borox

por el Partido Socialista sobre el apoyo a la suspensión del canon europeo del agua decidido por el Gobierno de Castilla La Mancha, por cuatro votos en contrato del Grupo Municipal de Ciudadanos y cuatro votos del Partido Popular.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación, cuenta, de Alcaldia

PUNTO OCTAVO.- DACIÓN CUENTA DE ALCALDIA.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa simplemente, de tres cuestiones, aunque, una ya os lo ha comentado, José Antonio Rodríguez Soto, se está terminando la instalación del sistema de riego nuevo en la piscina municipal y el semillado del césped, ya habéis visto que se ha levantado todo, se han puesto tuberías nuevas y bueno se ha implantado un sistema de riego nuevo. Informar también de que se va a proceder por parte del Ayuntamiento a la redacción del plan de emergencia territorial municipal, así como del plan municipal, ante el riesgo por inundación, el plan de emergencia municipal territorial, no estamos obligados, si el de inundaciones, pensábamos que existía y cuando nos hemos dado cuenta de que no contábamos con él, nos hemos puesto en marcha, para tenerlo, hemos contactado con varias empresas y bueno deciros que a tal fin, se han pedido las oportunas subvenciones a la Junta de Comunidades, si nos la dan bienvenidas sean, espero que sí, y si no, igualmente se acometerán, se elaboraran estos planes y por último, ya ha comentado José Antonio, que se esta llevando a cabo la limpieza y el acondicionamiento de Valdelavar, desde la parte de la entrada hasta lo que es las sepae, todo alrededor poda, tala, limpieza, un poco adecentamiento y limpieza de caminos, la parte de los saludables de los mayores.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-





Ayuntamiento de Borox

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que va a preguntar por tres cosas, haber si nos puede decir el equipo de gobierno la situación en la que está, en primer lugar por el Plan de Ordenación Municipal, si habido algún avance de lo que conocemos, al hilo de la moción esta que presentaba el Partido Socialista, en tema depuradoras, si tenemos alguna novedad, en cuanto a la depuradora del piar, que se había solicitado, o se iba a solicitar a la junta, la construcción, o la reparación de una depuradora para este polígono y por último preguntar también si habido algún contacto nuevo con la junta, en cuanto al colegio, hablamos que estaba pendiente, una visita del Delegado de Educación, yo no sé, si al final, se ha realizado, la visita, o se han mantenido algún contacto para preguntar por la nueva infraestructura o si han solicitado, como dijeron hace tres o cuatro años, la puesta de disposición de terrenos por parte del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que con respecto al Plan de Ordenación Municipal, no, estoy pendiente de quedar con el arquitecto de Toledo, pero no, estamos Benito y yo pendiente, de quedar con él y que nos expliquen, con respecto a la depuradora en la Junta, nos ha dicho que no, tajantemente que no la van hacer, que no es competencia de ellos, la competencia es del municipio, entonces lo que se prevé es, en toda la documentación que se esta preparando para la gestión integral del agua de Borox, cuando se saque la licitación incluirlo ahí, obviamente.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que la depuración, si es competencia de la Junta.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que ellos, nos han contestado en el sentido en el que es la depuración de las aguas del municipio, pero no de las industriales, nos han contestado que no, respecto al colegio, hace ya bastante tiempo, mande una carta, requerimiento, queja, no lo sé, bastante extensa a la Consejera, sorprendentemente a esa carta me contestó el Delegado Provincial, en lugar de la Consejera, en unos términos un poco, bueno, es lo de menos, ahora.

No van hacer colegio, ni nada, simplemente, luego nos enteramos por la dirección del colegio, que les habían dado una cantidad, una especie de ayuda, en principio en el colegio, pensaban que iba a ser, que lo pudieran destinar a algo que ellos considerasen, pero al parecer la idea que tenia la delegación era poner una caseta más, un aula prefabricada, pero bueno la contestación ha sido en unos términos un poco desagradables y vamos no tienen intención de hacer el colegio, en esa misma carta haciendo un poco relación de fechas, les decía que si nuevamente en enero de 2023, van a decir, que lo hacen como hicieron en enero de 2.019, que si va a ser meramente compañía plicita y dependiendo de quien gana, hacemos el colegio o no, pues la contestación imaginaros, la que dieron a mi y no habido





Ayuntamiento de Borox

nadie ni se ha interesado nadie, ni nada.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que en las reuniones del consejo escolar, se ha manifestado alguna previsión o falta de espacio de cara, ya al próximo curso, porque supongo que el número de alumnos será cada vez mayor y ya hace tres años estaba la situación al límite.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a Julia Rodríguez Cobos, diciendo, que no se ha dicho nada, es comprensible cada vez hay más niños, pero ellos en ningún consejo han dicho nada.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo que quiere puntualizar, respecto a la pregunta de si ha venido alguien, la Junta ha mandado a los técnicos, están evaluando los colegios y posteriormente también, haciendo alusión a la carta que mando la Alcaldesa y si, van a contestar y van a venir, después de ver el informe dirán si Borox, es candidato a tener un nuevo colegio el año que viene o no, pero si que se esta estudiando, ahora mismo si que han venido los técnicos de la Junta, y ahora mismo esta en estudio.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a Maria Rosa del Pozo García, diciendo, que en 2.019, dijeron que iba a ser candidato y seguimos esperando.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que estaba previsto en el plan de infraestructuras.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo que saldría publicado en el plan de infraestructuras de cuatro años, pero dado lo que ha pasado con la pandemia a nivel mundial habido que reducir colegios y hacer los más prioritarios, es un plan a cuatro años, tu fíjate que Borox, entrará en 2.022-2021, con la pandemia hubo que reducir presupuesto.

Interviene el Concejala del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, se vendió en 2.019, se vendió en 2.021, se vendió en 2.007 y desde el año 2.000, se lleva vendiendo, cada vez que vienen unas elecciones municipales, habrá que acostumbrarse a que los socialistas hagan este tipo de anuncios cada vez que haya unas elecciones y que luego no lo hagan, no es la primera, ni la segunda ni la tercera.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que en los años, en los que ha estado gobernando el Partido Popular, tampoco lo ha hecho.

Interviene el Concejala del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, a que no anunciado el Partido Popular, que lo iba hacer y luego no lo ha hecho, como no lo podía hacer no lo anuncia.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo el Partido Popular, también lo ha llevado en cada compañía.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego,





Ayuntamiento de Borox

diciendo, que no, podemos haber llevado que íbamos a instar a la Administración de Castilla La Mancha, pero la Junta, la única vez, que ha gobernado el Partido Popular, nos dijeron desde el primer día, que era inviable, que no había presupuesto, con la situación que había, y que no se iba hacer, no prometieron nada, que luego no pudieran hacer.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que no jueguen con los borojeños.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, yo, no entiendo que sea jugar, simplemente en 2.019, se dijo, que se iba hacer, ha venido la pandemia mundial, habiendo que reducir presupuesto y no se ha podido hacer.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, diciendo, que la pandemia vino a final del 2.019 y ya antes de que terminara la legislatura ya dijeron que iban a pedir de manera urgente al Ayuntamiento, la puesta a disposición de terrenos, carta que nunca llegó al Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que cuando fueron a la reunión, llevaban documentación, se han hecho colegios, institutos, se han ampliado en muchos sitios y cada vez lo veíamos, que se lo dijimos al Delegado, decíamos, el dinero de Borox, coinciden todos del mismo signo prácticamente, excepto uno, quiero decir, aquí, públicamente, no comparto, ni soy partidaria, nunca lo he sido, porque un partido político este gobernando a nivel regional, el que sea traslade la información que atañe al pueblo, a los concejales de ese partido en el Ayuntamiento, es decir, me duelo, porque yo no lo haría, con esto quiero decir, que este equipo de gobierno, no ha tenido conocimiento alguno de lo que David, esta manifestando, entonces me hubiese gustado como Alcaldesa-Presidenta de este municipio y dado que yo remití una carta, reclamando y quejándome por un montón de cosas, que la contestación de la Delegación o de la Consejería, hubiera sido en el sentido en el que los componentes del Partido Socialista si conocen, mi contestación fue muy distinta, no sé, porque, es más, hace no mucho fueron las celebraciones en Añover del octavo centenario, yo estuve y estaba el Delegado y tampoco me comentó nada, entonces, decir, públicamente, también, que me duele, me duelo que a la máxima autoridad de un municipio, no se le trasladen ciertas cosas y que se tenga que enterar en un pleno, agradezco que tú, lo hayas transmitido aquí.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que yo, todas las semanas sigo insistiéndole y yo quiero a pesar de que el Partido Socialista, no gobierne en Borox, yo quiero que se haga un colegio en Borox, a mi independientemente del signo político que este gobernando, yo quiero que se haya ya y todas las semanas estoy insistiéndole, estoy en la Delegación, le llamó por teléfono, por eso lo sé.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que cuando ella le remito la carta, la contestación había podido ser en ese sentido y sin embargo no lo





Ayuntamiento de Borox

fue.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, diciendo que cuando le enviaste la carta todavía no habían venido.

Interviene la Concejal del Grupo Municipal de ciudadanos, D^a Julia Rodríguez Cobos, diciendo, que vinieron en diciembre los técnicos, a mi me llama poderosamente la atención, si es verdad, y yo estaría encantada y todo de que tuviera Borox, un colegio en condiciones, grande y para todos los niños, pero me llama mucho la atención que este en estudio y recibieran una transferencia de un dinero para gastar en arreglos.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, yo si han venido los técnicos, la primera que se tenía que haber enterado es la Alcaldesa, está claro, pero también nosotros, creo que cuanto más estemos más fuerza podemos hacer.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que cuando vinieron los técnicos, no estuvo presente ningún partido político, el Partido Socialista tampoco.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que lo que esta diciendo la Alcaldesa, dirigiéndose al Portavoz del Partido Socialista, que ella tienen que tener conocimiento y si puede esta, mejor.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que por lo menos me parece una falta de respeto.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que quiere instar sobre todo al equipo de gobierno, a varias cositas, por ejemplo:

Se está arreglando Valdelavar, vamos arreglar también el arroyo, y además es un paisaje bonito, con unos árboles bonitos que ahí, vamos a replantarle, vamos a limpiarle, vamos a tenerle en condiciones, ya que estamos en Valdelavar.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, ese proyecto, que se dice que se proyecto y nunca se hizo, no, lo digo, porque nosotros también lo hemos plantado, hemos hablado con los técnicos del Ayuntamiento, hemos ido a verlo y nos dijeron que había un proyecto similar, para que veas que todos queremos lo mismo, había un proyecto similar o igual y nunca se hizo.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, similar, no, era un gran proyecto, que era todo un paseo, pretendíamos hacer en ese rinconcito, un parque.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, desconoces, nuestro proyecto, entonces no digas que similar, no.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que instar para que estas inversiones a realizar, el pavimento de las calles que me imaginó que serán ahora en verano o a finales de verano, pero sobre todo las pistas deportivas y el edificio de la Plaza Constitución, vamos hacerlo pronto, no vamos a esperar un año, ni dos, esto es trabajo y te lo digo por lo





Ayuntamiento de Borox

siguiente, veo en el listado de resoluciones, adjudicación contrato de obras de reparación de la cubierta del deposito de agua, esta obra es presupuesto del 2.020.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, ya os dijimos, que primero se adjudicó, quedo desierto, porque no presentaron la documentación, hubo que sacarlo otra vez a licitación, vuelvo hacer lo mismo que digo en todos los plenos, ojala, todo, todo se hiciese al día siguiente, pero ya egoístamente, por mi personalmente, políticamente por nosotros, por el pueblo, ojala.

Continúa el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, aprobación del plan de seguridad y salud, contrato de obras de la cubierta del Ayuntamiento, presupuesto del 2.021, por fin se esta haciendo.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, si, después de tantos años, que se estaba haciendo, que se dejo abandonado el Ayuntamiento por el Partido Socialista, y el Partido Popular en ocho años no toco absolutamente nada del Ayuntamiento, que ahora os lo voy a decir, estaba podrido todo, nos dijeron que no sabían como no se había caído, totalmente podridas, queríamos haber dejado vistas las vigas de madera, porque nos parecía bonito y no podemos, no podemos porque estaban podridas, porque nadie ha hecho nada ahí, excepto nosotros.

Continúa el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, iniciación del expediente de adquisición de vehículo para Policía Local, igual 2.021.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que con ese vehículo de la Policía Local, estando gobernando el partido socialista, tuvieron un accidente y quedó fatal, y sin embargo, durante ocho años, el Partido Popular, no cambio el vehículo a la Policía Local.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, no estoy diciendo, que este mal, comprar un coche a la Policía Local, estoy diciendo, que si esta aprobado, desde el año 2.021, porque un año después se compra un coche.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, y porque en ocho años gobernando el Partido Popular, no se compró ninguno.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, porque teníamos dos coches de policía local y teníamos una patrulla, que vamos a comprar más coches.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo y nosotros tenemos dos coches de policía local y tenemos la misma patrulla que vosotros.

Continúa el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, y otra cosa, y esto si teníamos que haber disfrutado los borojeños, que es aprobación del expediente del contrato de obra menor para acondicionamiento de una pista de pádel igual, un año y pico después.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que tampoco habéis hecho nunca vosotros.





Ayuntamiento de Borox

Se produce un cruce de palabras entre varios concejales.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a Maria Rosa del Pozo García, dirigiéndose a Luis Serrano Martin, diciendo, que hace un par de semanas, te llame por el tema del pabellón y me dijiste que había dos ofertas y me gustaría saber, como va.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que Ramón estaba en la mesa de contratación.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Luis Serrano Martin, diciendo que la obra del pabellón, está adjudicada a Hierros Bueno, que reside en Tarazona de la Mancha, y la semana que viene esta prevista la firma del contrato para empezar lo antes posible.

Continúa la Concejala del Partido Popular, D^a Maria Rosa del Pozo García, diciendo, que la pista de pádel, ¿cómo va?.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Luis Serrano Martin, diciendo, que cuando se termine ya de adaptar la obra de la piscina se empieza con ella, a mediados de junio.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a Maria Rosa del Pozo García, diciendo, que haber, si se puede hacer algo, en el camino del campo del futbol, supongo, que lo habéis visto.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que el camino, acuérdate que se reparó, al menos ahora al instalar las luces por lo menos, se van a ver mejor los baches.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo que después de las inundaciones de 2.019 y lo que paso con la feria, tenéis pensamiento de sacarla fuera del núcleo urbano.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Luis Serrano Martin, diciendo que hasta el momento, no se ha valorado, de echo van a ser las primeras fiestas desde aquel entonces, en que va a volver la feria y no se ha valorado y de momento se va a poner el mismo sitio.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que, en mayo, si, que se ha puesto, yo creo que seria bueno, valorarlo y como lo están haciendo casi todos los pueblos y encima después de lo que nos pasó en 2.019, yo creo que seria bueno que empezaraís a valorar sacar las cosas del núcleo urbano, hay que empezar a prepararse.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Luis Serrano Martin, diciendo, esperemos que vuelva a pasar, pero a medida que vaya creciente el pueblo, habrá que ir estudiando y en algún momento sacarla.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que no obstante se puede analizar los pros y los contras.

Interviene el Concejala del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que sacar la feria de un pueblo pequeño, es difícil, posiblemente casi nadie quiera, yo lo que creo, que hay que valorar es quitar los hierros o ponerlo, los hierros de la C/ Aranjuez con la C/ Lepanto, fueron los culpables de que el





Ayuntamiento de Borox

agua se fuera hacia la C/ Las Cañas, es así o no Luis.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que no, Jaime, decimos la feria.

Produciéndose un cruce de palabras entre varios concejales.

Interviene el Concejel del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo, que una cosa que hay que tener en cuenta, cuando vayan a llegar las fiestas, es ver la previsión del tiempo, con esas previsiones, si va haber llluvias, no montarlos, para evitar ese tema.

Produciéndose, un cruce de palabras entre varios concejales.

Interviene el Concejel del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, preguntando, por los depósitos del agua, como están, ya, ¿están aptos?.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que el deposito está terminado el de periquito, entonces, se esta limpiando y vaciando el de aquí arriba, el de los cerrones, ya se hizo el by-pass, hace ya tiempo y la semana que viene, el martes empezarán con el de los cerrones, se ha ido subsanando todo lo que había.

Interviene el Concejel del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo, que en cerrones hay dos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que en cerrones solo hay uno y en periquito dos.

El de periquito esta terminado y el de los cerrones el martes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

